

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Mayo 26 de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3333 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la Providencia N°090 del 26 Mayo de 2010, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal (S), dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago Remesa per-cápita base de Mayo 2010, ERA, cuidadores Postrados, Especialidades Ambulatorias, Salud Mental, SAPU y SAPU ADDF, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago Remesa per-cápita base Mayo 2010, ERA, cuidadores Postrados, Especialidades Ambulatorias, Salud Mental, SAPU y SAPU ADDF, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$146.379.861.- (Ciento cuarenta y seis millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y un pesos).

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Remesa per-capita base Mayo 2010	100.996.167.-
Asignación desempeño difícil	268.744.-
Descuento retiro ley 20.157	-1.578.194.-
Cirugía menor	2.866.147.-
Conductores	322.802.-
Integración diferencial SBMN Ley 19.813	1.560.157.-
ERA	1.848.000.-
Especialidades ambulatorias	13.001.170.-
Laboratorios básicos	6.877.692.-

Cuidadores postrados	2.301.000.-
Salud mental	9.315.000.-
SAPU	8.564.500.-
SAPU ADDF	36.676.-
Total	\$146.379.861.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JORGE NELSON TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- JNTT/KAZR/HHAP/orn.-